



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 656

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acepta la "Sugerencia de buenas prácticas dirigidas al Congreso del Estado de Oaxaca" emitida por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT), de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en el capítulo D, de su Informe Especial IE-13/2025, del MNPT, Sobre el Centro de Reinserción Social Femenil Tanivet.

SEGUNDO. El Congreso del Estado de Oaxaca, ejercerá Línea de acción 15.1. del indicado Informe, para que, en caso de que el Gobierno del Estado así lo solicite, se considere en el proceso de dictaminación y aprobación del Presupuesto Estatal, la asignación de fondos o recursos necesarios a los Centros de Reinserción Social visitados, para que cuenten con los recursos humanos, materiales, administrativos y financieros indispensables para garantizar la implementación eficaz del referido informe y la erradicación de los factores de riesgo identificados, procurando el ejercicio eficiente y democrático del gasto público.

TERCERO. El Congreso del Estado de Oaxaca, instruye a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para que durante el proceso de estudio, análisis y dictamen del Presupuesto de Egresos del Estado, se valore aprobar la solicitud de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

recursos presupuestales que, en su caso realice el Gobierno del Estado de Oaxaca, para erradicar los factores de riesgo identificados en el Informe Especial IE-13/2025, del MNPT, Sobre el Centro de Reinserción Social Femenil Tanivet y se generen condiciones para la implementación de las sugerencias de buenas prácticas contenidas en éste, procurando el ejercicio eficiente y democrático del gasto público.

CUARTO. Se designa a la Presidencia de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación a su Secretaría Técnica, para que sirvan de enlace entre el Congreso del Estado de Oaxaca y el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT), de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en la atención que se dé al Informe Especial IE-13/2025, del MNPT, Sobre el Centro de Reinserción Social Femenil Tanivet.

QUINTO. En consecuencia, se ordena el archivo definitivo del expediente número 93, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto Programación, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional, dándose como asunto total y definitivamente concluido.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

TERCERO. Por los medios institucionales comuníquese el presente Acuerdo a las autoridades siguientes:

a).- A la Maestra María del Rosario Piedra Ibarra.- Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.- Para su conocimiento y demás efectos legales a que haya lugar.

b).- Al C. Director Ejecutivo del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.- Para su conocimiento y demás efectos legales a que haya lugar.

c).- Al C. Coordinador del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.- Para su conocimiento y demás efectos legales a que haya lugar.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 656

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San
Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 18 de agosto de 2026.

DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA

DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ
VICEPRESIDENTE

DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
SECRETARIA

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
SECRETARIA

DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO
SECRETARIO